



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO. 2007

RES. H. N° 960-07

Expte. N° 4.244/07

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Pedagogía Social" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Lic. Sergio Carbajal; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indican a continuación, en la cátedra de "**Pedagogía Social**", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Lic. Sergio Carbajal, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 03 de abril de 2007 y por el término de un año:

| DOCENTE | DOCUMENTO |
|-------------------------|--------------------|
| PEREZ, Lorena Alejandra | DNI. N° 25.633.711 |
| SORAIRE, Claudia Paola | DNI N° 22.146.543 |

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Educación.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.